IECM aprueba materiales para elecciones 2026-2027

ÍNDIGO STAFF

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Para las mesas directivas de casilla única, el IECM contempla los modelos de cancel modular electoral o mamparas especiales (en caso de ser requeridos por el Instituto Nacional Electoral), caja paquete electoral, urnas, bases porta urna, sello "X" modelo 2003 y modelo 2019, marcadores de boleta, lupa tipo Fresnel y cinta de seguridad.

Para las mesas de escrutinio y cómputo del voto de las mexicanas y mexicanos originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, se contemplan los modelos de caja paquete electoral, charola contenedora de sobres y fajillas, y urna de la elección de Diputación Migrante.

Se rehabilitarán y reutilizarán las urnas, cajas paquete electoral, lupas tipo Fresnel y sellos 'X' modelos 2003 y 2019



FOTO: ESPECIAL

Los modelos aprobados consideran condiciones de accesibilidad, funcionalidad y diseño universal.

REHABILITARÁN URNAS

De estos materiales, se rehabilitarán y reutilizarán las urnas para las elecciones correspondientes, bases porta urna, cajas paquete electoral, lupas tipo Fresnel, sellos "X" modelos 2003 y 2019, así como los canceles electorales modelo IECM y las mamparas especiales, en caso de requerirse.

Para complementar el stock necesario para dotar las casillas que se instalarán en la Ciudad de México, se producirán 2 mil cajas paquete electoral, 14 mil 500 cintas de seguridad con logo institucional, 8 mil lupas tipo Fresnel, y para el voto de las mexicanas y mexicanos originarios de la Ciudad de México residentes en el extranjero, 50 cajas paquete electoral y 100 charolas contenedoras de sobres y fajillas de la elección de diputación migrante.

Los modelos aprobados consideran condiciones de accesibilidad, funcionalidad y diseño universal, con el propósito de facilitar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y otros grupos de atención prioritaria.